**PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿A quiénes están dirigidas las Prácticas Pre-Profesionales Asistidas?**

Están dirigidas a estudiantes de Arquitectura de la UNLP que se encuentren cursando el Ciclo Superior de la Carrera y, por ende, próximos a concluir la misma.

Paralelamente, el espacio se abre a aquellos arquitectos matriculados que desarrollen en sus estudios o espacios de inserción profesional, tareas contempladas dentro de las incumbencias del título de Arquitecto/a, y tengan voluntad de realizar un intercambio con estudiantes universitarios próximos a graduarse.

El profesional acompañará al estudiante en actividades propuestas como parte de su trayecto formativo, al mismo tiempo que recibirá asistencia del estudiante en las mismas.

**¿Dónde se realizan las prácticas?**

El lugar para desarrollar las prácticas será previamente definido por el profesional responsable, de acuerdo a las características y condiciones del proyecto/tarea propuesto, pudiendo ser en su estudio particular, la sede distrital del CAPBA u otro a convenir.

**¿Cuáles son las modalidades de realización?**

Las prácticas se realizarán de manera presencial, debiendo cumplimentarse una carga horaria no menor de 40 horas, contemplando una frecuencia semanal de un mínimo de 3hs. y un máximo de 10hs.

Las mismas no se extenderán más allá de 16 semanas, y contarán con un plazo máximo de 12 meses para su acreditación final.

**¿De qué manera se supervisan y acreditan?**

Una vez finalizada la práctica, el estudiante tendrá una planilla de evaluación final, la cual deberá ser completada y firmada por el matriculado. Dicha planilla acompañara el informe final a presentar por el estudiante en la FAU.

Allí se acreditará el cumplimiento de la carga horaria mínima requerida, pudiendo el profesional incluir comentarios que considere oportunos en relación al desempeño del estudiante.

**¿Cómo se postulan alumnos (estudiantes) y estudios profesionales?**

Los estudiantes en condiciones de participar son seleccionados por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante convocatorias públicas, asignando prioridad para el acceso a aquellos estudiantes que cuenten con un mayor grado de avance en la carrera.

La vinculación con los estudios profesionales se realizará a través del Colegio de Arquitectos, Distrito 1, debiendo los interesados en participar completando la solicitud de inscripción